



ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, DE FECHA
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 16 de diciembre del 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal del Agua**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Ing. Roger Efraín Ruíz Gómez, Encargado del Instituto Estatal del Agua, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 12 y 14 fracción VIII del Reglamento Interior.
- II. Con fecha 01 de septiembre del 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal del Agua, mediante la cual se designa a MAP. Elvira del Rosario Molina Figueroa, Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación en sustitución del Ing. Carlos Galeana Castillejos, anterior titular.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal del Agua, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 16 de diciembre del 2020, siguen siendo ciertas.

7

9



Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación a MAP. Elvira del Rosario Molina Figueroa, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal del Agua, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 01 de septiembre del 2022.

CONSTE

**Encargado
del Instituto Estatal del Agua**



Ing. Roger Efraín Ruíz Gómez
Encargado

**Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación**



MAP. Elvira del Rosario Molina Figueroa
Jefa del Área de Planeación